

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2018 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario.
- Promover un programa de fiscalización de viajes estudiantiles que permita salvar vidas, el cual estará dirigido a ampliar las medidas de prevención en el transporte automotor.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar participando activamente de las reuniones con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Continuar con el compromiso de garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos.
- Colaborar con las políticas nacionales de prevención del narcotráfico y la trata de personas.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los agentes, inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.

- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Conosur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad de las dependencias del Organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, así como también en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	813.816.024
4	3	Transporte	813.816.024
		SUBTOTAL	813.816.024
TOTAL			813.816.024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	415.177.855
11	1	Gastos en Personal	400.192.391
11	3	Servicios No Personales	14.985.464
12		Recursos Propios	358.638.169
12	1	Gastos en Personal	268.203.770
12	2	Bienes de Consumo	14.327.109
12	3	Servicios No Personales	76.107.290
15		Crédito Interno	40.000.000
15	4	Bienes de Uso	40.000.000
TOTAL			813.816.024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	773.816.024
2120	Gastos de Consumo	773.816.024
2121	Remuneraciones	668.396.161
2122	Bienes y Servicios	105.419.863
2200	Gastos de Capital	40.000.000
2210	Inversión Real Directa	40.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	39.250.000
2214	Activos Intangibles	750.000
TOTAL		813.816.024

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	358.638.169
12	1			Tasas	145.610.290
12	1	2		Fiscalización del Transporte	145.610.290
12	2			Derechos	213.027.879
12	2	9		Otros	213.027.879
41				Contribuciones Figurativas	455.177.855
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	415.177.855
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	415.177.855
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	415.177.855
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	40.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	40.000.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	40.000.000
TOTAL					813.816.024

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		329.651.273	3	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	484.164.751	77	0
TOTAL			813.816.024	80	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales Organismo comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional

La categoría se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	329.651.273
0	0	4	11							Tesoro Nacional	185.275.506
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	180.365.589
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	32.962.229
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.448.155
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.448.155
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.448.155
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.617.024
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.617.024
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.617.024
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.255.431
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.255.431
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.255.431
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.641.619
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.641.619
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.641.619
0	0	4	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	18.336.237
0	0	4	11	1	1	5				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.855.185
0	0	4	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	4.855.185
0	0	4	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	4.855.185
0	0	4	11	1	1	5				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.481.052
0	0	4	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	13.481.052
0	0	4	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	13.481.052
0	0	4	11	1	1	8				Personal contratado	129.067.123
0	0	4	11	1	1	8				Retribuciones por contratos	75.008.541
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	75.008.541
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	75.008.541
0	0	4	11	1	1	8				Adicionales al contrato	30.333.454
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	30.333.454
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	30.333.454
0	0	4	11	1	1	8				Sueldo anual complementario	8.778.500
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	8.778.500
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	8.778.500
0	0	4	11	1	1	8				Contribuciones patronales	14.173.765
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	14.173.765
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	14.173.765
0	0	4	11	1	1	8				Contratos especiales	772.863
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	772.863
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	772.863
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	4.909.917
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.909.917
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.909.917
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.909.917

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12							Recursos Propios	142.905.342
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	100.806.657
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	20.942.840
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	12.176.865
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.176.865
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.176.865
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.582.608
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.582.608
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.582.608
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.479.956
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.479.956
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.479.956
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.703.411
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.703.411
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.703.411
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.081.620
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.081.620
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.081.620
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	77.782.197
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	45.476.152
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	45.476.152
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	45.476.152
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	18.390.555
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.390.555
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.390.555
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.322.225
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.322.225
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.322.225
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	8.593.265
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.593.265
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.593.265
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.008.146
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.008.146
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.008.146
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	40.090.539
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	15.820.556
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	15.820.556
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.820.556
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.395.752
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.395.752
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.395.752
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.483.448
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	10.483.448
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.483.448
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.524.873

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.524.873
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.524.873
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.496.366
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	6.496.366
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.496.366
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	131.067
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	131.067
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	131.067
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.076.056
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.076.056
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.076.056
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.162.421
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.162.421
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.162.421
0	0	4	15							Crédito Interno	1.470.425
0	0	4	15	4						Bienes de Uso	1.470.425
0	0	4	15	4	3					Maquinaria y Equipo	1.220.425
0	0	4	15	4	3			22		Gastos de Capital	1.220.425
0	0	4	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.220.425
0	0	4	15	4	8					Activos Intangibles	250.000
0	0	4	15	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	4	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
TOTAL											329.651.273

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director CNRT	1	0
Subdirector CNRT	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	3	0
---------------------------------	----------	----------

PROGRAMA 37
**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte es un ente autárquico creado por Decreto N° 1388/1996. Por Decreto N° 8/2016 fue incorporado a la órbita del Ministerio del Transporte con facultad de regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	120
Atención de Usuarios	Persona Atendida	331.000
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	720
Auditorías de Régimen de Compre Trabajo Argentino	Auditoría	4
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Vehículo Controlado	240.955
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	24.647
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	172.840
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	31.734
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	412
Control Psicofísico de Conductores	Control	42.000
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	250
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	42

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Calidad de Coches - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	240
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	896
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	9
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	50
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	90
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	120
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	1.100
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	64
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	511
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	788
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	28

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	734
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	29
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	76
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	234
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	2.150
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	40.840
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	235.000
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	4.200
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	840
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	8.700
Inspección de Obras de Energía Eléctrica	Inspección de Obra	36

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspección de Obras de Material Rodante	Inspección de Obra	76
Inspección de Obras de Señalamiento y Telecomunicaciones	Inspección de Obra	48
Inspección de Obras de Vías y Obras Civiles	Inspección de Obra	300
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	4,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	484.164.751
0	0	4	11							Tesoro Nacional	229.902.349
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	219.826.802
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	30.699.868
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.793.154
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.793.154
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.793.154
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.414.407
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.414.407
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.414.407
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.100.630
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.100.630
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.100.630
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.391.677
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.391.677
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.391.677
0	0	4	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	20.861.662
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.336.986
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.336.986
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.336.986
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.524.676
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.524.676
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.524.676
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	168.265.272
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	92.035.385
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	92.035.385
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	92.035.385
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	46.126.677
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	46.126.677
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	46.126.677
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.513.504
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.513.504
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.513.504
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.589.706
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.589.706
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.589.706
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	10.075.547
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.075.547
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.075.547
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.075.547
0	0	4	12							Recursos Propios	215.732.827
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	167.397.113
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	36.164.040

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	22.261.171
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.261.171
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.261.171
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.433.004
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.433.004
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.433.004
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.474.514
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.474.514
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.474.514
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.995.351
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.995.351
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.995.351
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.311.779
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.239.837
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.239.837
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.239.837
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.071.942
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.071.942
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.071.942
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.804.498
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	2.804.498
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.804.498
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	120.116.796
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	65.822.805
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	65.822.805
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	65.822.805
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	32.804.702
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	32.804.702
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	32.804.702
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.218.958
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.218.958
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.218.958
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	13.270.331
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.270.331
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.270.331
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	12.318.963
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	12.318.963
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	12.318.963
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	36.016.751
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.916.976
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.916.976
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.916.976
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	5.362.680
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	5.362.680
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.362.680
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.391.694

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.391.694
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.391.694
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.884.296
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	14.884.296
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.884.296
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	45.524
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	45.524
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	45.524
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.644.245
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.644.245
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.644.245
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	8.771.336
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	8.771.336
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.771.336
0	0	4	15							Crédito Interno	38.529.575
0	0	4	15	4						Bienes de Uso	38.529.575
0	0	4	15	4	3					Maquinaria y Equipo	37.979.575
0	0	4	15	4	3			22		Gastos de Capital	37.979.575
0	0	4	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	37.979.575
0	0	4	15	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	4	15	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	4	15	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	15	4	8					Activos Intangibles	500.000
0	0	4	15	4	8			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	4	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											484.164.751

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	362.676.872	47	0
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	121.487.879	30	0
TOTAL:			484.164.751	77	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	6	0
Subgerente	8	0
Jefe de Departamento	5	0
Senior A	14	0
Senior B	15	0
Semi Senior 1	11	0
Semi Senior 2	11	0
Junior 1	2	0
Junior 2	2	0
Administrativo 1	2	0
Administrativo 2	1	0
Subtotal Escalafón	77	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	77	0